



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

Favor
Firmar
06-04-15

Bogotá D.C. 06 de Abril de 2015

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

VERIFICACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. N°.003 DE 2015, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO (4) EQUIPOS DE ECOGRAFIA QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO.

VERIFICACION JURÍDICA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S. NIT. 860.066.633 - 6	X	

VERIFICACION ECONOMICA:

No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	OFERENTE	PRESUPUESTO	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO X 4 ECOGRAFOS	VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO X 4 ECOGRAFOS X 10 MESES	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (No 6 Condiciones Generales del Contrato del Pliego Def.)	PUNTA JE ECONOMICO
1	S-22601005	ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE ECOGRAFIA DE ACUERDO A CARACTERISTICAS TECNICAS	IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S. NIT. 860066633-6	\$ 173.774.720	\$ 16.399.996	\$ 163.999.965	\$ 173.774.720	500

VERIFICACION TECNICA:

IMPULSORES INTERNACIONALES

CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS

CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	EVALUACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
TRANSDUCTORES		
TRANSDUCTOR CONVEX CON MULTI FRECUENCIA Y ANCHO DE BANDA A PARTIR DE 1 MHZ A 6 MHZ MINIMO.	X	
TRANSDUCTOR LINEAL CON MULTI FRECUENCIA, ANCHO DE BANDA Y ALTO DETALLE A PARTIR DE 5 MHZ A 12 MHZ, MINIMO.	X	
TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO CON MULTI FRECUENCIA Y ANCHO DE BANDA A PARTIR DE 2.5 MHZ A 9 MHZ. MINIMNO	X	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

DEBE CONTAR CON TRES PUERTOS PARA TRANSDUCTORES, QUE PERMITAN EL USO SIMULTÁNEO DE LOS MISMOS, MINIMO.	X	
MONITOR		
PANTALLA PLANA (LCD) MIN DE 16 EN ADELANTE.	X	
ALTA RESOLUCION Y A COLOR.	X	
EL MONITOR DEBE SER INCLINABLE EN LOS DOS PLANOS.	X	
EL MONITOR DEBE VENIR UNIDO A UN BRAZO QUE PERMITA UN MOVIMIENTO MULTIDIRECCIONAL.	X	
DEBE VENIR CON CONTROLES DE BRILLO Y DE CONTRASTE.	X	
DEBE CONTAR CON NIVLES DE CONTROL DE ILUMINACION	X	
ARQUITECTURA		
TOTALMENTE DIGITAL	X	
SOTFWARE QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN.	X	
INTERFACE DE USUARIO TOTALMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.	X	
DEBE SER UN EQUIPO PORTABLE, QUE CONTENGA LLANTA DIRECCIONALES DE DEPLAZAMIENTO Y CONTAR FRENOS.	X	
PANEL DE CONTROL		
AJUSTABLE EN ALTURA	X	
TECLADO TIPO QWERTY	X	
TECLADO RETRO ILUMINADO	X	
EL TECLADO DEBE VENIR CON LA POSIBILIDAD DE PERSONALIZAR CIERTA CANTIDAD DE COMANDOS.	X	
SISTEMA		
CAPACIDAD DEL DISCO DURO, ENTRE 140 GB Y 160 GB, QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO DE 140.000 IMÁGENES COMO MINIMO.	X	
SOFTWARE DE MEJORA DE IMAGEN DE MÁXIMA RESOLUCIÓN EN PROFUNDIDAD.	X	
DEBE SER DE RAPIDO ENCENDIDO DE NO MAS DE 5 SEGUNDOS Y APAGADO ENTRE 10 Y 15 SEGUNDOS COMO MAXIMO.	X	
DEBE INCLUIR IMPRESORA A BLANCO Y NEGRO; ANCLADO AL EQUIPO.	X	
DEBE INCLUIR UNIDAD DE CD / DVD, QUE PERMITA EXPORTACION DE IMÁGENES EN FORMATO DICOM; ALCLADO AL EQUIPO	X	
MODOS DE OPERACIÓN		
2B	X	
DOPPLER COLOR	X	
DOPPLER ESPECTRAL	X	
MODO M	X	
IMAGEN DE TEJIDO ARMONICO	X	
MODO CINE PERSONALIZABLE	X	
MODOS DE PANTALLA		
2D/COLOR/M/DOPPLER ESPECTRAL.	X	
MODO 4 B SIMULTANEO	X	
FORMATO VIRTUAL	X	
CONGELACION DE IMÁGENES Y DUAL.	X	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

SPLIT/ZOOM	X	
APLICACIONES		
ABDOMEN	X	
RENAL	X	
GINECOLOGIA	X	
VASCULAR	X	
PEQUEÑAS PARTES	X	
ORTOPEDIA	X	
MUSCULO ESQUELETICO	X	
UROLOGIA	X	
TRANSFONTANELAR	X	
MEDICINA DE EMERGENCIA	X	
CON PAQUETE DE MEDIDAS Y REPORTES PARA CADA APLICACIÓN.	X	
SOFTWARE DE VISTA PANORÁMICA, SI EL HOSPITAL LO REQUIERE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.	X	
SOFTWARE PARA VISUALIZACIÓN EN UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN EL CASO DE REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO (SI EL ESPECIALISTA LO REQUIERE.)	X	

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

Obligaciones del oferente

DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION	EVALUACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Dentro del valor de la oferta deberán contemplarse, impuestos, soporte técnico, transporte local e ingreso del equipo al Hospital.	X	
La cancelación del canon de arriendo mensual al contratista, se iniciara a partir del momento en el que la empresa adjudicataria haga entrega mediante acta y recibo a satisfacción en donde se manifieste que el total de los equipos está en óptimas condiciones de funcionamiento para la prestación del servicio; incluyendo accesorios para la operación del equipo.	X	
En caso de que el contratista necesite el cambio de un repuesto, para dar una solución oportuna y que requiera realizar trámites de importación, esta debe ser subsanada en un tiempo (máximo de 4 días hábiles). Terminado el tiempo máximo (4 días hábiles), en donde el contratista no haya subsanado las fallas técnicas del equipo, El Hospital Militar descontara del total del canon de arrendamiento los días que el equipo se encuentre fuera de servicio, de acuerdo a la base mensual del canon de arrendamiento; cabe aclarar que el equipo no será recibido con soluciones parciales de la falla.	X	
Los equipos de ecografía deberá contar con una consola UPS para la protección del equipo.		X



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

El contratista deberá suministrar la hojas de vida de los ecógrafos al área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central, de igual manera deberá entregar el reporte de mantenimiento original, donde se especifiquen la relación de las partes y/o repuestos instalados y actualizar la hoja de vida al término de cada visita.	X	
Se deberá presentar cronograma de mantenimiento preventivo y predictivo, teniendo en cuenta los tiempos estipulados por el fabricante del equipo.	X	
El contratista deberá hacer entrega de manual técnico en español, manual usuario en español, certificado de calibración o carta de exclusión (fabrica), certificado de importación, protocolo de mantenimiento, placa de entrega del equipo y certificación para la provisión de repuestos.	X	
copia de la hoja de vida, registro INVIMA, tipo de vinculación laboral y capacitaciones de fábrica del personal que ejecutara el mantenimiento a equipo biomédico del HOMIC.	X	
El oferente adjudicatario deberá realizar la entrega de los 4 equipos de ecografía en su totalidad en un tiempo no mayor a 15 días calendario.	X	
El oferente adjudicatario asumirá en casos de robo, perdida, y caso fortuito el deducible de acuerdo al alcance de la póliza con la que cuenta el Hospital Militar Central.		X

DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS

		EVALUACION	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1. <u>REGISTRO SANITARIO INVIMA</u>	Registro INVIMA para el equipo biomédicos a entregar, acuerdo al Decreto 4725 de 2005.	X	
2. <u>CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</u>	Certificado de distribuidor exclusivo autorizado y/o representación del fabricante en el mercado colombiano para la marca que se ofrezca. Certificación de la casa fabricante en el cual certifique una existencia en el mercado colombiano de 8 años para la marca que se ofrezca.	X	
3. <u>ACCESORIOS</u>	Carta de compromiso de disponibilidad de ACCESORIOS: donde se garantice se ofrezcan todos los accesorios originales de los equipos ofertados, que permitan la atención integral en todo tipo de paciente. Es decir, que en los equipos		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

	a ofertar deben venir implícitos los accesorios y demás elementos que sean necesarios para la realización de todo tipo de estudios, independientemente de la edad del paciente, por lo que software y demás requisitos para adelantar los estudios, deben estar incluidos en la oferta del equipo.	X	
4. <u>FUNCIONAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA</u>	Carta de compromiso donde el oferente se comprometa a que todos los equipos funcionen normalmente de acuerdo a su capacidad, y que ante cualquier tipo de falla, sea atendida con un tiempo de respuesta máximo de 6 horas y ésta sea subsanada en un tiempo (máximo 72 horas). Excepto en caso de que sea necesaria la importación de las partes a cambiar. NOTA: En caso de que el equipo necesite cambio de partes que requieran ser importadas, tendrá un plazo (máximo de 4 días hábiles) después de ser diagnosticado el equipo. Terminado el tiempo máximo (4 días hábiles), en donde el contratista no haya subsanado las fallas técnicas del equipo, El Hospital Militar descontara del total del canon de arrendamiento los días que el equipo continúe fuera de servicio, de acuerdo a la base mensual del canon de arrendamiento; cabe aclarar que el equipo no será recibido con soluciones parciales de la falla.	X	
5. <u>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</u>	Carta de compromiso en donde manifieste una asistencia técnica y capacitación con entrenamiento dirigido al personal médico, del Servicio de Imágenes Diagnosticas, que incluya entrenamiento, manejo, soluciones a inconvenientes, posibles fallas del equipo. Este deberá tener una intensidad de mínima de 5 días hábiles. De igual manera se debe garantizar un acompañamiento cuando la institución requiera. La capacitación y el entrenamiento debe estar paralelo al proceso de inicio de funcionamiento del equipo y debe tener un acompañamiento permanente		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

	del personal técnico y profesional durante los procesos hasta tanto se certifiquen. Por tal motivo, el personal que asista a la capacitación de entrenamiento, deberá de recibir certificado expedido por la empresa, que acredite el grado de responsabilidad e idoneidad del funcionamiento y manejo del equipo. Durante la ejecución del contrato si se requiere de capacitación adicional en algunos estudios que no fueron abarcados de manera inicial, el contratista deberá disponer de personal idóneo para brindar accesoría y acompañamiento que se requiera con el fin de optimizar el uso del equipo y dar un manejo adecuado.	X	
6. <u>GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO</u>	Para efectos de la ejecución del contrato, copia de las garantías de los equipos deberán ser entregadas al Hospital Militar Central. La garantía mínima de cada equipo debe ser expedida directamente por el fabricante. Las garantías deben ser la indicada en años calendario y debe abarcar defectos en los componentes o cualquier imperfección. Durante el tiempo de garantía se deben realizar las visitas de calibración en la periodicidad que recomienda la fábrica de los equipos. Si el reporte muestra diferencias con los valores de referencia del equipo, se deben realizar las actividades correctivas para que los resultados correspondan a las mediciones que indica el fabricante, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. La calibración se debe realizar con una entidad de calibración y metrología autorizada en Colombia o la recomendada por el fabricante. Durante el tiempo de garantía se deben incluir las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo si es necesario con los repuestos que son considerados dentro del mantenimiento preventivo en la periodicidad que indique el fabricante, cuando estos se requieran, garantizando el correcto funcionamiento del equipo. Si durante el tiempo de garantía los equipos requieren mantenimiento correctivo, el CONTRATISTA, a su cargo, debe suministrar los repuestos en el menor tiempo posible, así como	X	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

	realizar aquellas correcciones derivadas de fallas del bien por defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de la manipulación. En caso de que el oferente adjudicatario no pueda suministrar dicho soporte o el daño sea por tiempo prolongado, deberán indicarse las alternativas con que la empresa garantizará la continuidad del servicio. Todos los compromisos y observaciones con respecto a la garantía del equipo se recibirán impresos y firmados por el representante legal de la compañía que provee el bien.		
EQUIPO	El oferente dentro de su propuesta deberá ofrecer (04) cuatro equipos de ecografía totalmente nuevos, incluido sus accesorios y demás elementos que se requieran para su funcionamiento.	X	

OBSERVACIONES: El comité técnico se permite comunicar al oferente que debe hacer llegar una certificación en donde manifieste la entrega de los manuales técnicos en español, manual de operación en español, y la respectiva UPS.

Certificación y/o carta de compromiso en donde manifieste asumir el deducible de acuerdo con las políticas establecidas por el Hospital Militar central de acuerdo con la póliza en caso de robo, pérdida, y caso fortuito el deducible.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA PENDIENTES POR SUBSANACION

FACTORES DE PONDERACION

EVALUACIÓN	IMPULSORES INTERNACIONALES
Quien ofrezca el menor tiempo de entrega física y puesta en funcionamiento de los ecógrafos se asignaran 240 puntos, los demás oferentes se evaluaran de manera proporcional. Menor tiempo ofertado * 100 ____ Tiempo ofertado a evaluar	240 puntos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

Tiempo de respuesta para asistencia técnica de los equipos de ecografía; si la falla presentada no requiere repuestos que deban ser importados.	Dentro de las 12 horas = 260 puntos
TOTAL PUNTOS	500 PUNTOS

EVALUACION	CALIFICACION
FACTOR TECNICO	500
FACTOR ECONOMICO	500
TOTAL PUNTOS	1000

Para la evaluación consolidada de los oferentes que se presentaron a la Selección Abreviada No. 003 de 2015 se reúne la evaluación de cada uno de los comités (económico, jurídico y técnico) y se realiza la sumatoria de puntos que cada uno de ellos adjudicó; de este modo se puede ver claramente cuáles proponentes cumplen en su totalidad con los requisitos exigidos para continuar con el proceso de selección.

PROPUESTA HABILITADA JURIDICA, Y ECONOMICAMENTE

Dr. German Pardo Pardo
Comité Técnico Evaluador


César Jair Pérez Hurtado
Comité Económico Evaluador

7

Ángela Tunjano Reyes
Comité jurídico Evaluador